

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

-4 ENE, 2011

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº Y7.

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1001 del 05.07.2010

presentada por Don (a) JUAN CARLOS PINEDA Con domicilio particular

El Informe Interno N° 956 de fecha 29.12.2010 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-475 de fecha 30.07.2010 del Servicio de

Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1 de fecha 04.01.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)JUAN CARLOS PINEDA, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de SERVICIO TECNICO DE RADIO Y TV, ROL N° 2-14993 que funcionara en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1705 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.01.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTO

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)